

GUÍA DEL ESTUDIANTE

# DOCTORADO

## ESTUDIOS E INTERVENCIÓN

# FEMINISTAS

Generación 2020-2024



UNIVERSIDAD DE BURGOS  
Y CANTABRIA



CESMECA



DOCTORADO

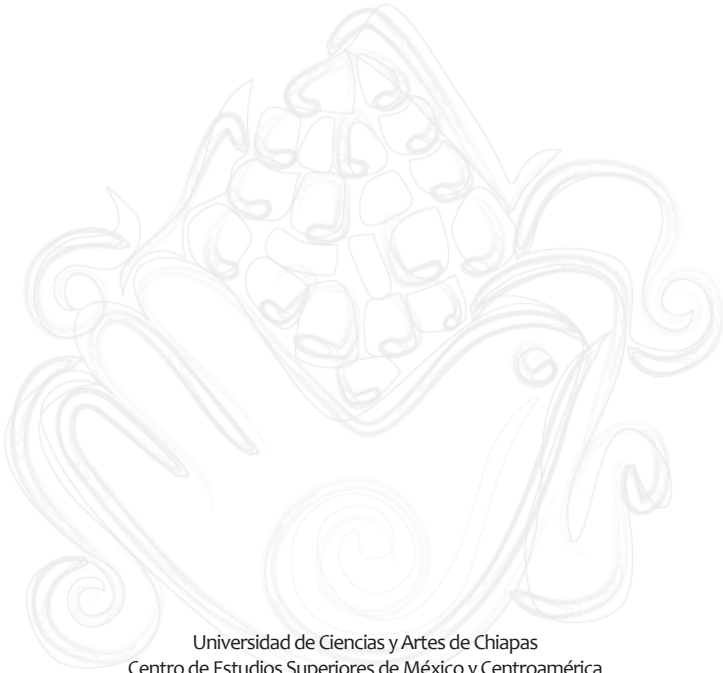


**GUÍA DE ESTUDIANTES**

# **DOCTORADO**

**ESTUDIOS E INTERVENCIÓN  
FEMINISTAS**





Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas  
Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica

Coordinación de Posgrado  
en Estudios e Intervención Feministas

Bugambilia 30, fracc. La Buena Esperanza,  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas

9671120483  
posgrado.feminismos@unicach.mx

[www.cesmecha.mx](http://www.cesmecha.mx)



# ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
PERFIL DE INGRESO	6
PERFIL DE EGRESO	7
REQUISITOS DE EGRESO	7
OBTENCIÓN DEL GRADO	7
PROGRAMA ACADÉMICO	8
PLAN DE ESTUDIOS	10
PLAN CURRICULAR	14
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	15
ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	16
COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO	16
COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO	16
PLANTA DOCENTE	17
COLABORADORES/AS EXTERNOS	19
ACTIVIDADES ACADÉMICAS	21
REGLAMENTACIÓN INTERNA	24
REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA UNICACH	29



## PRESENTACIÓN

La presente guía tiene como finalidad introducir y orientar a las y los estudiantes durante su permanencia en el Programa de Doctorado en Estudios e Intervención Feministas del CESMECA-UNICACH. Aquí se describen las actividades académicas, los reglamentos que rigen el programa y el plan curricular. La duración de los estudios de doctorado es de cuatro años y al finalizar se obtiene el grado de doctora o doctor en Estudios e Intervención Feministas.

El modelo educativo de este posgrado se apoya en el adoptado por la UNICACH en su Visión 2025. Dicho modelo presenta las siguientes características educativas: privilegia el conocimiento a partir de los contextos concretos; se centra en el aprendizaje del estudiantado y busca su formación integral; tiene un plan curricular flexible y fomenta la movilidad; cultiva la interdisciplinariedad y el vínculo directo con la sociedad civil, y promueve la interculturalidad y la conciencia del cuidado medioambiental.

El doctorado otorga una formación integral a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje interactivo entre estudiantes, docentes e investigadoras/es, basado en la realidad del sur-sureste mexicano en lo particular y en lo general en la realidad latinoamericana, siempre con la vocación política de transformar esas realidades desde un posicionamiento feminista.

En efecto, los feminismos constituyen un campo de producción de conocimiento crítico, transdisciplinar y comprometido con las transformaciones sociales que ha contribuido de forma cardinal a la apertura de las ciencias sociales, introduciendo una vez más en el debate cuestiones como el compromiso ético, político y subjetivo de las ciencias en su conjunto, así como la pregunta de qué herramientas usar para comprender un mundo cada vez más complejo y, lo más importante, la cuestión de la relación entre producción de conocimiento y su intervención en las problemáticas sociales.

Ahora bien, es evidente que los feminismos son diversos y responden, en su pluralidad, a genealogías, metodologías, epistemologías, ubicaciones geográficas y propuestas políticas diferentes. Los estudios feministas y de intervención por los que apostamos están constituidos por prácticas intelectuales y de intervención orientadas a la producción de conocimientos y a su acción social dentro y fuera de la academia, con capacidad para establecer diálogos con el sur global, capaces de construir, reconstruir, hacer, deshacer y rehacer relaciones y contextos, historia e identidades, luchas y poderes.



Desde esta consideración, el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica (CESMECA), un instituto de investigaciones de alto nivel, con un crecimiento constante y a la vanguardia en investigación social, lleva a cabo un programa de posgrado en Estudios e Intervención Feministas caracterizado por una perspectiva latinoamericana y orientado a recuperar la unidad entre la teoría y la práctica, es decir, por un sentido de incidencia y transformación en la investigación feminista y social. En estos posgrados se apuesta por una propuesta educativa crítica, situada, incluyente, autónoma, de calidad y de vanguardia. El Doctorado en Estudios e Intervención Feministas está orientado a formar con solidez y calidad teórica y metodológica a un estudiantado que pueda desempeñarse exitosamente y de forma comprometida en los campos profesional, académico y de la sociedad civil.

Los perfiles de egreso que nos han llevado a desplegar los mapas curriculares que exponemos adelante están elaborados con el objetivo de que el estudiantado desarrolle su capacidad crítica y de análisis a fin de diseñar y emprender proyectos novedosos e innovadores de investigación y práctica feministas a partir de los avances de las teorías feministas y su aplicación transformativa en las problemáticas sociales, para que desde diversos espacios laborales como las organizaciones civiles, la docencia o las instituciones gubernamentales egresadas y egresados desarrollen aportes que redunden en mejores políticas públicas para las mujeres y, por supuesto, para la creación de nueva teoría que represente avances en la comprensión de las realidades con el fin último de favorecer el avance hacia una sociedad más libre, justa, solidaria y de respeto a la diversidad social.

El objetivo general del posgrado es formar investigadoras e investigadores con una sólida preparación teórica, metodológica e histórica y un posicionamiento político feminista, capaces de generar y aportar nuevos conocimientos sobre procesos de intervención para la transformación de las realidades de las mujeres y de personas en condiciones de subalternidad, a partir del análisis y la deconstrucción de las imbricaciones de opresiones que sustentan el patriarcado, desde una mirada local, regional y global.

Los objetivos específicos se concretan en que las y los estudiantes sean capaces de:

- Desarrollar los conocimientos teóricos, metodológicos y de intervención social propios, para profundizar en el estudio, el análisis y la transformación de las problemáticas de las mujeres y de personas en



condiciones de subalternidad, así como en las imbricaciones de las opresiones de la sociedad en su conjunto, bajo una perspectiva latinoamericana.

- Incidir puntualmente en procesos sociales, culturales, económicos y políticos, con el objetivo de generar condiciones de posibilidad para las transformaciones de las relaciones de poder, ideologías, significados, espacios y políticas, es decir, de prácticas concretas de opresión y desigualdad, desde un posicionamiento crítico feminista que permita a las sujetas en condiciones de subalternidad construirse como protagonistas de su propia historia de transformación.
- Fomentar el diseño de investigaciones, con una sólida base empírica, de creatividad y de sistematización de experiencias y prácticas, para desarrollar conocimientos y soluciones feministas creativas que contribuyan a impulsar transformaciones sociales, culturales, políticas y educativas, tendientes a erradicar las desigualdades y opresiones presentes en la realidad.
- Propiciar desde un posicionamiento político feminista de las y los estudiantes, el conocimiento para involucrarse en procesos de intervención, que vienen de los movimientos sociales, experiencias feministas, organizaciones civiles, entre otras, y desde ahí generar saberes pertinentes.
- Favorecer un ambiente de excelencia académica que nutra la investigación y docencia para la intervención feminista, al igual que para los feminismos y los estudios de mujeres en la región.

## PERFIL DE INGRESO

Este doctorado está dirigido a estudiantes que hayan cursado maestrías en estudios feministas, en estudios de género o en ciencias sociales y humanidades, que demuestren conocimiento e interés en realizar investigación feminista de intervención social.

Las y los aspirantes a este programa deberán tener experiencia feminista en el trabajo con mujeres, en movimientos sociales u organizaciones civiles de mujeres y feministas. Además, deberán demostrar capacidades, habilidades y conocimientos para:

- comprender la situación de dominación y discriminación hacia las mujeres y mostrar interés en su transformación,



- efectuar análisis crítico de la realidad social y de las problemáticas de la región: México, Centroamérica, Latinoamérica y sur global,
- aportar al campo de los estudios e intervención feministas,
- producir textos académicos con aporte para los feminismos, y
- leer y comprender textos académicos en un idioma extranjero.

De preferencia, se espera que la tesis realizada en la maestría verse sobre una problemática relacionada con las mujeres y los feminismos.

## **PERFIL DE EGRESO**

La o el egresada/o del programa:

- intervendrá en procesos de transformación social desde un posicionamiento feminista crítico con conocimientos pertinentes que deconstruyan las relaciones de opresión y/o discriminación y que fortalezcan la agencia y la autodeterminación personal de las mujeres y otras personas en condiciones de subalternidad,
- analizará y actualizará críticamente los conceptos, las matrices teóricas y las genealogías de los feminismos, especialmente latinoamericanos y del sur global,
- desarrollará herramientas metodológicas que le permitan producir nuevas teorizaciones y conocimientos innovadores contextuales, situados y rigurosos para la intervención feminista y la transformación.

## **REQUISITOS DE EGRESO**

Cada estudiante deberá: haber cursado y acreditado el cien por ciento de las actividades académicas contempladas en el plan de estudios y en su plan de trabajo individual, en los plazos establecidos por la normatividad correspondiente; haber participado, como ponente, en un congreso nacional o internacional de temática afín a su tema de investigación, presentando la constancia correspondiente; asimismo deberá haber publicado (o en su caso presentar la constancia de aceptación) un artículo relacionado con el campo de formación en una revista indexada y de reconocido prestigio.

## **OBTENCIÓN DEL GRADO**

Las y los doctorantes deberán presentar la defensa oral de su tesis, en la que deberán mostrar los aportes teórico-metodológicos en concordancia





con los estudios feministas realizados, así como propuestas de soluciones pertinentes y novedosas que permitan incidir en la transformación social que se busca. En la tesis se valorará la originalidad, la capacidad analítica y el dominio de las técnicas de investigación. La tesis deberá incluir la sistematización de la intervención y una reflexión sobre los logros alcanzados con la misma. En caso de que se considere de interés, se podrá presentar una propuesta artística o cultural, como resultado final de la investigación, acompañada de la tesis que sustente la acción artística-cultural con los apartados anteriormente mencionados y su posterior defensa oral.

## **PROGRAMA ACADÉMICO**

El plan de estudios del doctorado presenta una modalidad de formación mixta con características escolarizadas y tutoriales en las que la o el estudiante tiene una posición activa y corresponsable en su formación. El programa presenta cursos básicos de formación teórica y metodológica, seminarios de especialización impartidos principalmente por las o los investigadores del CESMECA, así como por destacadas docentes de otras instituciones nacionales y extranjeras. Por otro lado, se llevarán a cabo sesiones constantes de trabajo con las o los directores de tesis, con los comités tutoriales y entre las y los estudiantes. Dada la importancia que se otorga al trabajo de investigación e intervención, éste se realizará desde el primer semestre, alternándose con el periodo lectivo. Por otro lado, se proyectan tres coloquios, en el segundo, cuarto y sexto semestres, en los que se espera la participación activa y de diálogo entre el estudiantado.

El doctorado apuesta por metodologías de intervención desde una visión crítica del estudio de la realidad social, desde el reconocimiento de los métodos cualitativos de investigación, la aproximación a las corrientes metodológicas surgidas en las diferentes disciplinas de las ciencias sociales contemporáneas, y desde las metodologías de investigación-acción-participación, reformulando y recreando estos enfoques desde una visión feminista latinoamericana.

Por los motivos anteriores, planteamos tres opciones metodológicas de investigación. Cada opción presenta diferencias suficientes como para permitir a cada estudiante insertarse en una de ellas según sus intereses particulares. Estas opciones metodológicas que marcan las especialidades están ligadas a las diferentes líneas de investigación temática en las que trabaja el personal docente. Se podrá cursar, si es de interés para la pro-



blemática planteada por algún estudiante, la temática de una línea de producción de conocimientos con la metodología propuesta por otra línea. En este caso, la dirección de tesis corresponderá a una docente de la línea ligada a la opción metodológica, estando en el comité tutorial investigadoras o investigadores que trabajen esa temática.

Las opciones metodológicas de este doctorado son:

- Producciones artísticas y culturales.
- Investigación desde la interseccionalidad.
- Participación-investigación para la transformación social.

La primera opción, *producciones artísticas y culturales*, engloba lo que se conoce en la actualidad como agencias culturales. En esta línea se priorizará la incidencia del conocimiento y la práctica de las producciones artísticas encaminadas a la visualización y eliminación de las concepciones y políticas culturales machistas y discriminatorias, en la búsqueda de una transformación de los estereotipos y las opresiones que subordinan a las mujeres.

A partir de la segunda opción, *investigación desde la interseccionalidad*, se pretende crear nuevas formas de aproximación e intervención a la realidad social que viven las mujeres en su cotidianidad. Junto con los estudios de masculinidades y diversidades sexuales, se prioriza una visión crítica de la realidad social que permita incidir sobre la violencia estructural e institucional, sobre la discriminación y sobre la violencia sexual y genérica, elementos que afectan a las subjetividades y a los cuerpos en general. Se trabajarán propuestas de políticas públicas, educativas, sanitarias, legislativas y de desarrollo, desde una perspectiva crítica, situada y autónoma. Se priorizará el conocimiento para el ejercicio y protección de los derechos sexuales y reproductivos, los derechos humanos en general, y en contra de las discriminaciones hacia las personas discapacitadas, transgénero, transexuales, etcétera. El tipo de abordaje metodológico incluye el análisis de estas temáticas a partir de la interseccionalidad, que considera que las categorías construidas socioculturalmente (clase, etnia, sexo y nacionalidad) interactúan y se interrelacionan de manera simultánea en muchos niveles, entretejiéndose y complejizándose a partir de las diferencias culturales, geopolíticas, sociales y sexuales en contextos históricamente determinados. En suma, se harán aportes para reconocer y enfrentar realidades muchas veces ocultas por la cultura, las políticas y las instituciones gubernamentales o por la población en general, lo que posibilitará incidir desde la individualidad en la colectividad.



La tercera opción, *participación-investigación para la transformación social*, se diseñó partiendo del conocimiento de la diversidad y multiplicidad de las realidades sociales y tomando en cuenta que los contextos inciden de modo particular en las matrices estructurales de las opresiones y las subordinaciones interseccionadas de género, clase, etnia, etcétera, en las que se pretende intervenir. Por lo anterior, esta opción priorizará la incidencia a través de la investigación-acción participativa de los agentes y sujetos de la investigación utilizando técnicas feministas, documentales y artísticas diversas, y buscando la transformación de las situaciones y relaciones estructurales de poder/subordinación (económicas, culturales y políticas) que los afectan. La agencia de los actores se orientará hacia el fortalecimiento de las autodeterminaciones y los “comunes”, tales como el derecho a las autonomías entre los pueblos indígenas.

Estas tres opciones metodológicas (que son las áreas de especialización) se articulan ontológica y epistemológicamente a través del objetivo de incidencia que planteamos antes: transformar la realidad desde un posicionamiento feminista comprometido con los parámetros de los derechos humanos, y específicamente con la igualdad y equidad de género, orientado a incidir en las problemáticas estudiadas y en la búsqueda de alternativas desde las necesidades de los sujetos de investigación para hacer posible su agencia y autodeterminación.

Las tres opciones son propuestas de diálogo de saberes y de construcciones colectivas de conocimiento en la búsqueda de dar la palabra, escuchar esas otras voces frecuentemente silenciadas y crear prácticas de intervención y transformación social. No pretendemos investigar a, sino investigar con. Esta forma de aproximación a la realidad, al sujeto de estudio, muestra otro enfoque metodológico y marca las diferencias ontológicas, epistemológicas y éticas, así como la articulación entre el saber, el hacer y el sentir que mencionamos antes. Ciertamente, la investigación de intervención para la transformación social precisa un proceso más lento, continuo y largo en el tiempo que exige una implicación personal mucho mayor por parte del estudiantado, y mucho más tiempo para el desarrollo del trabajo de investigación.

## **PLAN DE ESTUDIOS**

El plan de estudios consta de tres áreas generales de formación: un área de formación básica, otra de especialización y, por último, una de investigación. Estas se constituyen en materia de microcurrícula como sigue:



- a) El *Área de Formación Básica* contempla dos cursos teóricos y dos cursos metodológicos. En los semestres primero y segundo habrá un curso teórico y uno metodológico. En la vertiente teórica se profundizará en el primer semestre en las teorías feministas contemporáneas, mientras en el segundo se entablará un diálogo con las teorías feministas contemporáneas creadas desde Latinoamérica. Con ello se pretende que los y las estudiantes conozcan, comparen, analicen y reflexionen sobre los diferentes avances teóricos que están surgiendo en la actualidad, tanto a nivel nacional como internacional.

Los cursos de carácter metodológico son “Epistemología feminista e intervención social” e “Investigaciones transdisciplinarias”. En estos cursos se plantea conocer las metodologías de intervención social más utilizadas en la promoción de cambios feministas. Junto a ello, se pretende que el estudiantado explore la cultura, como campo de producción de conocimiento y espacio de intervención, a través de las metodologías desarrolladas por prácticas artísticas y pedagógicas desde perspectivas no siempre académicas, autogestionadas, populares, comunitarias y creativas, que apuestan por la transformación social desde su quehacer para proponer formas diversas de política.

- b) El *Área de Formación de Especialización* está compuesta por los seminarios propuestos por cada una de las líneas de investigación o producción de conocimientos del posgrado. El número de seminarios se ampliará en consonancia con las temáticas de interés mostradas por las y los estudiantes. Su objetivo es favorecer un análisis más profundo y crítico de las diferentes teorías aplicadas y de las problemáticas de estudio. Cada estudiante deberá participar en un seminario de su línea de investigación y optará entre las restantes propuestas de seminarios, debiendo cursar en total cuatro. Los seminarios de especialización propuestos, independientemente de otros que se puedan ofertar, son:

1. Feminismos del sur.
2. Identidades y subordinaciones culturales.
3. Teorías críticas del desarrollo.
4. Reproducción social y capitalismo.
5. Violencias y derechos humanos.
6. Cuerpo y políticas.
7. Disidencias sexuales
8. Geopolítica de América Latina.



Se debe cursar un seminario de especialización de forma obligatoria en cada uno de los semestres 1, 2 y 4. Estos tres seminarios obligatorios serán los que ofrezca cada línea de producción de conocimientos. Adicionalmente, en cada uno de los semestres 1 y 2 se elegirá otro seminario de especialización de forma opcional de la oferta propuesta (Seminarios de especialización II y IV). Todos estos seminarios serán elegidos conjuntamente con el o la directora de tesis, considerando los que más se ajusten a la línea investigativa de cada estudiante. Se podrán cursar otros seminarios ofrecidos, así como seminarios impartidos en otros programas de posgrado de calidad reconocida, sean presenciales o virtuales, o los seminarios que ofrezcan los investigadores/as visitantes. En caso de que cursar estos seminarios implique movilidad académica, se deberá contar con el visto bueno del Comité Académico.

- a) El *Área de Formación en Investigación* comprende: 1) los seminarios de tesis I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, y 2) el trabajo de investigación e intervención que se realizará desde el primer semestre hasta el sexto semestre incluido. Los seminarios de tesis se definen como espacios tutoriales. Durante los dos primeros se construye el protocolo de investigación, el cual debe presentarse completo en el primer coloquio. En los restantes seminarios se desarrolla y acompaña el proceso de investigación. Este doctorado se concibe como semitutorial, de modo que el periodo de clases presenciales se lleva a cabo durante el primer año y los restantes se dedican al desarrollo del proyecto, con lo que se debe estar en estrecho contacto con los o las directoras de tesis y el comité tutorial correspondiente. Los seminarios de tesis IV y VI terminan con la presentación de avances, cada vez realizados en mayor profundidad, en los coloquios segundo y tercero, respectivamente. En los seminarios III, V, y VII se cerrará el semestre con sesiones conjuntas entre el comité tutorial y la o el director de tesis. Estas sesiones serán programadas desde la coordinación de posgrado en las fechas requeridas por la o el doctorante y su director o directora de tesis.

Durante los dos primeros seminarios de tesis se diseña el protocolo de investigación, que se presenta al finalizar el segundo semestre; su aprobación por parte de la directora o el director de tesis y el comité tutorial es obligatoria para seguir en el programa. Tras el cuarto seminario se realiza el segundo coloquio, en el cual cada estudiante debe presentar completo el marco teórico y los primeros avances del tra-



bajo de investigación. Habrá un tercer coloquio al finalizar el sexto semestre en el que se espera que el estudiantado presente el 70% de los avances de tesis. Los dos primeros años, cada uno de los cuales finaliza con un coloquio, representan el seguimiento más directo y constante del director o la directora de tesis, salvo que se utilice la metodología de investigación-acción, puesto que el acompañamiento tutorial puede ser más importante en otros momentos dependiendo de las dinámicas grupales que vayan surgiendo. En la descripción de cada uno de los seminarios se muestran las diferencias que representa esta opción metodológica. En los restantes seminarios, el trabajo tutorial de las otras dos líneas está más enfocado al acompañamiento teórico-práctico de los avances investigativos que aportan las estancias en el campo, los archivos u otros espacios para la recolección de información y posterior análisis de los datos y la redacción del borrador de la tesis.

A partir del segundo año cada estudiante se abocará directamente al trabajo de investigación e intervención. La implicación de los y las doctorantes que busquen una construcción de conocimiento colectivo deberá ser mayor. A pesar de ello, las cargas horarias calculadas en créditos para este estudiantado serán idénticas a los que usan otras metodologías cualitativas.



## PLAN CURRICULAR

Área de Formación	SEMESTRES							
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
<b>Básica</b>	Teorías feministas contemporáneas latinoamericanas	Teorías feministas latinoamericanas						
	Epistemologías feministas e intervención social	Investigaciones transdisciplinarias						
<b>Especialización</b>	Seminario de especialización I	Seminario de especialización II		Seminario de especialización III				
	Seminario optativo de especialización I	Seminario optativo de especialización II						
<b>Investigación</b>	Seminario de tesis I (Trabajo de investigación e intervención I)	Seminario de tesis II (Trabajo de investigación e intervención II)	Seminario de tesis III (Trabajo de investigación e intervención III)	Seminario de tesis IV (Trabajo de investigación e intervención IV)	Seminario de tesis V (Trabajo de investigación e intervención V)	Seminario de tesis VI (Trabajo de investigación e intervención VI)	Seminario de tesis VII	Seminario de tesis VIII



## LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

El programa de doctorado se sustenta en las siguientes líneas de generación y aplicación del conocimiento del CESMECA:

- a) Feminismos, poder y participación social.
- b) Feminismos, cultura y transformación social.

La línea *Feminismos, poder y participación social* aborda las problemáticas económicas, sociales y políticas que han afectado y afectan la vida de las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado, a fin de cuestionar y reformular su participación social y reconocer su importancia como agentes de transformación. En esta línea se parte de considerar que las relaciones de poder que constituyen el patriarcado generan desigualdades y diferencias estructurales y sistémicas que limitan y excluyen a las mujeres de la participación social y el desarrollo humano. Asimismo, busca crear conocimiento sobre las formas en que las estructuras económicas y las instituciones políticas y sociales intervienen en el acceso de las mujeres y hombres al manejo y control de los recursos naturales, materiales y simbólicos, sin olvidar la influencia de los procesos culturales, étnicos, de clase y de generación que los atraviesan. En esta línea se promueve una metodología de investigación participativa y la vinculación con organizaciones de mujeres.

La línea *Feminismos, cultura y transformación social* aborda la relación entre los feminismos, la cultura y las diversas expresiones artísticas o estéticas. Se cuestionan el sistema institucionalizado, las estructuras de poder y las imbricaciones de opresiones a través de sus acciones para generar procesos de reflexión y transformación social desde el mundo simbólico. En esta línea se parte de la idea de que la cultura, pensada de manera amplia, es un espacio de producción de conocimiento, pero sobre todo es un ámbito de intervención y transformación de las realidades sociales, las prácticas culturales y las relaciones de poder. En consecuencia, vale la pena reflexionar sobre temas como los siguientes: cuál podría ser la relación entre mujeres, cultura y poder; para quiénes es significativa esa relación; o si el llamado “giro cultural” de la lucha feminista puede aliarse con las agencias culturales. Si la respuesta a lo anterior es afirmativa, surge una nueva pregunta sobre qué tipo de conocimiento y prácticas de intervención se desprenden de la intersección entre feminismos, cultura y prácticas





artísticas que puedan incidir para la transformación social. Evidentemente, los temas de investigación en esta línea se relacionan con las genealogías de las prácticas artísticas, con los conceptos de cultura, y con prácticas artísticas convencionales como la música, la literatura, el teatro o el cine, pero también con otras emergentes como el grafiti, el performance o el videoarte.

## **ÓRGANOS DE DIRECCIÓN**

Los órganos de dirección que rigen la actividad académica y administrativa del programa quedan constituidos como:

1. Comité Académico del Programa de Posgrado.
2. Coordinación del Programa de Posgrado.

## **COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO**

El Comité Académico es un órgano colegiado consultivo que da seguimiento y acompaña el desarrollo académico del posgrado, en consecuencia, emite propuestas y sugerencias pertinentes que aseguren su funcionamiento, con la finalidad de garantizar la calidad en la formación académica de las y los estudiantes. Forman parte del mismo: la Dirección del CESMECA, la Secretaría Académica del CESMECA, la Coordinación de los programas de posgrado y dos investigadores/as doctores/as (representantes de cada línea de investigación). Cada integrante tiene derecho a voz y voto.

## **COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO**

La Dirección del CESMECA designará un, o una, coordinador(a) cuya competencia será la coordinación académica y administrativa del programa. Dicha designación tomará en cuenta las propuestas y sugerencias de los profesores del programa. Sus funciones son:

- 1) Coordinar las actividades académicas y administrativas que se deriven de la operación del programa educativo de posgrado.
- 2) Convocar, coordinar y presidir las reuniones del Comité Académico, así como ejecutar sus acuerdos.
- 3) Organizar las actividades docentes correspondientes al programa e in-



- formar a las autoridades correspondientes.
- 4) Convocar y dirigir el Comité de Admisión para examinar las solicitudes de ingreso.
  - 5) Rendir informes sobre la marcha del programa.
  - 6) Realizar acciones para el mejor desarrollo del programa y resolver los asuntos operativos del mismo.
  - 7) Conducir el proceso de cada convocatoria (diseño, preparación, difusión, proceso de selección y nuevo ingreso).
  - 8) Realizar acciones para el mejor desarrollo del programa y resolver los asuntos operativos del mismo.

## **PLANTA DOCENTE**

### **Arriaga Ortiz, Raúl**

Antropólogo. Doctor por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH). Maestro en Antropología Social por la ENAH.

*Líneas de investigación:* géneros, corporalidades, sexualidad y disidencias sexuales.

### **Calderón Cisneros, Aracely**

Doctora en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable por El Colegio de la Frontera Sur. Maestra en Ciencias en Manejo de Recursos Naturales y Desarrollo Rural por la misma institución.

SNI: nivel I

*Líneas de investigación:* mujeres, ambiente y territorio; ecología política feminista; agroecología y soberanía alimentaria; relaciones urbano-rurales y nuevas ruralidades.

### **Castro Apreza, Inés**

Socióloga. Doctora por la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Maestra por el Instituto Dr. José María Luis Mora.

*Líneas de investigación:* teoría política, participación política de las mujeres, cuerpos y diversidades.

### **De la Garza Chávez, María Luisa**

Filósofa. Doctora por la Universidad Autónoma de Madrid, con estudios avanzados en lingüística y en antropología social.

SNI: nivel II



*Líneas de investigación:* ética y culturas populares; nacionalismo; música popular y transnacionalidad.

**Garzón Martínez, María Teresa**

Crítica literaria. Doctora por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Maestra por la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia. Maestra en Estudios Feministas por la Universidad Nacional de Colombia.

SNI: nivel C

*Líneas de investigación:* feminismos y producción cultural y artística.

**Olivera Bustamante, Mercedes**

Antropóloga. Doctora por la Universidad Nacional Autónoma de México.

SNI: nivel III

*Líneas de investigación:* etnicidad; género y migración; mujeres rurales, tierra y territorio.

**Romero García, Velvet**

Doctora en Ciencia Social con especialidad en Sociología por el Colegio de México. Maestra en Estudios de Género y Cultura por la Universidad de Chile.

SNI: nivel C

*Líneas de investigación:* género, violencia de género, sexualidad, cuerpo, ciudadanía sexual y masculinidades; prisión, castigo, procesos de criminalización.

**Rubio Rincón, Ana Gabriela**

Doctora en Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales por la Universidad Autónoma del Estado de México. Maestra en Dirección de Mercadotecnia por la Universidad de Guadalajara.

SNI: nivel C

*Líneas de investigación:* género y comunicación y ecofeminismos.

**Rus, Jan**

Antropólogo. Doctor por la Universidad de California. Maestro en Antropología por la Universidad de Harvard.

SNI: nivel I

*Líneas de investigación:* migración, historia de Chiapas y cambios culturales.



## COLABORADORES/AS DEL CESMECA

### **Aguilar Mendizábal, Mónica**

Antropóloga. Doctora y maestra por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

*Líneas de investigación:* religión, género y cultura.

## COLABORADORES/AS EXTERNOS/AS

Las relaciones que hemos establecido a través de la investigación con otras instituciones de enseñanza-investigación permiten realizar programas de intercambio académico de estudiantes y académicas/os con centros de investigación de Centroamérica, el Caribe y Sudamérica, abonando a la permanente renovación teórica, práctica y pedagógica del doctorado. Hemos suscrito convenios específicos con universidades de alto prestigio como la Universidad Autónoma Metropolitana o la Universidad Nacional Autónoma de México, por citar algunas, además de que el CESMECA forma parte de la Red de Posgrados Públicos de San Cristóbal de Las Casas ([www.red-deposgradosjovel.org](http://www.red-deposgradosjovel.org)), de la Red de Posgrados de Mesoamérica POSMA ([www.posma.org](http://www.posma.org)) y de la red CLACSO. Asimismo, contamos con un grupo de académicas nacionales e internacionales de alto nivel que tienen interés en colaborar como profesoras invitadas como docentes, tutoras, asesoras, sinodales de tribunales de tesis o comentaristas en coloquios. Entre ellas podemos citar:

### **Dra. Mónica Cejas**

Universidad Autónoma de Metropolitana-Xochimilco, México.

### **Dra. Gisela Espinoza**

Universidad Autónoma de Metropolitana-Xochimilco, México.

### **Dra. Jules Falquet**

Coordinadora de la Maestría de Género de Universidad Paris VI, Francia.

### **Dra. Silvia Federici**

Profesora emérita de la Universidad de Hofstra, Estados Unidos.

### **Mtra. Eda Gaviola**

Investigadora independiente.

### **Dra. Claudia Hasanbegovic**

Universidad de San Martín, Argentina.



**Dra. Aída Hernández**

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), México.

**Dra. Anna María Fernández**

Universidad Autónoma de Metropolitana-Xochimilco, México.

**Dra. Margara Millán**

Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.

**Dra. Patricia Ravelo**

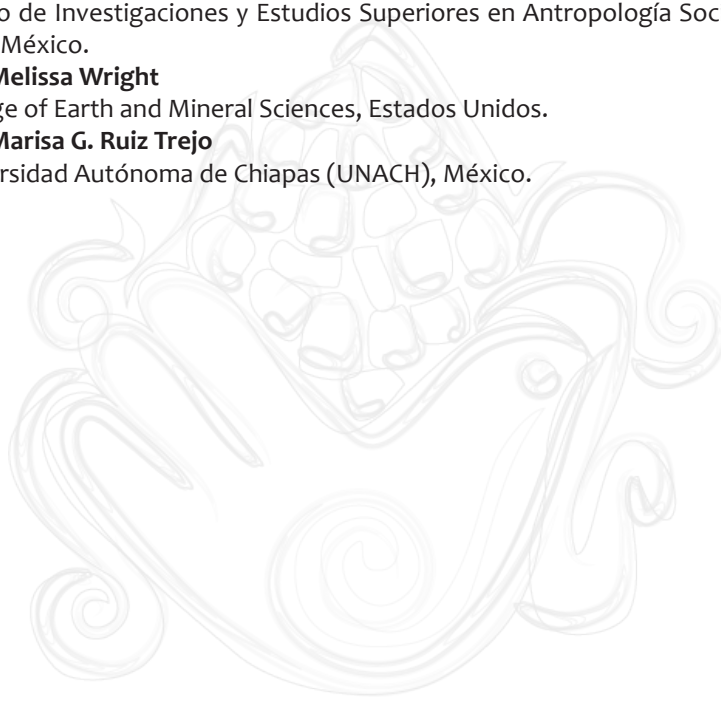
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), México.

**Dra. Melissa Wright**

College of Earth and Mineral Sciences, Estados Unidos.

**Dra. Marisa G. Ruiz Trejo**

Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), México.





## ACTIVIDADES ACADÉMICAS

<i>ESTUDIANTES</i>	<i>DOCENTES</i>
<b>PRIMER SEMESTRE</b>	<b>PRIMER SEMESTRE</b>
-Elaboración del plan de trabajo semestral -Cumplimiento del plan de trabajo	-Aprobación del plan de trabajo semestral -Evaluación del cumplimiento del plan de trabajo
Aprobación de las actividades académicas (mapa curricular)	
Actividades de investigación: -Seminario de tesis I: definir la problemática de estudio -Cursar un seminario de especialización -Sesiones de tutoría -Trabajo de investigación e intervención I	Actividades de investigación: -Seminario de tesis I -Evaluar el trabajo de investigación e intervención -Sesiones de tutoría. -Evaluar los entregables de avances en la construcción de la problemática de estudio
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>	<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>
-Elaboración del plan de trabajo semestral -Cumplimiento del plan de trabajo	-Aprobación del plan de trabajo semestral -Evaluación del cumplimiento del plan de trabajo
Aprobación de las actividades académicas (mapa curricular)	
Actividades de investigación: -Seminario de tesis II: metodología -Cursar dos seminarios de especialización -Trabajo de investigación e intervención II -Sesiones de tutoría	Actividades de investigación: -Seminario de tesis II -Evaluar el trabajo de investigación e intervención -Sesiones de tutoría -Evaluar los entregables de avances: técnicas de la investigación y categorías de análisis
Coloquio 1: Presentación de protocolo de investigación	Coloquio 1: Presentación de protocolo de investigación
<b>TERCER SEMESTRE</b>	<b>TERCER SEMESTRE</b>
-Elaboración del plan de trabajo semestral -Cumplimiento del plan de trabajo	-Aprobación del plan de trabajo semestral -Evaluación del cumplimiento del plan de trabajo



Actividades de investigación:  
 -Seminario de tesis III: marco teórico  
 -Trabajo de investigación e intervención III  
 -Sesiones de tutoría

Actividades de investigación:  
 -Seminario de tesis III  
 -Evaluar el trabajo de investigación e intervención  
 -Sesiones de tutoría  
 -Evaluar los entregables de avances: marco teórico  
 -Evaluación de avances del trabajo de investigación e intervención

Reunión de Comité Tutorial I (RCT)

CUARTO SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE
-Elaboración del plan de trabajo semestral -Cumplimiento del plan de trabajo	-Aprobación del plan de trabajo semestral -Evaluación del cumplimiento del plan de trabajo
Actividades de investigación: -Seminario de tesis IV: metodología -Cursar un seminario Especializado -Trabajo de investigación e intervención IV -Sesiones de tutoría	Actividades de investigación: -Seminario de tesis IV -Evaluar el trabajo de investigación e intervención -Evaluar los entregables de avances: técnicas de la investigación y categorías de análisis. -Sesiones de tutoría
Coloquio II: Presentación del marco teórico	Coloquio II: Presentación del marco teórico

QUINTO SEMESTRE	QUINTO SEMESTRE
-Elaboración del plan de trabajo semestral -Cumplimiento del plan de trabajo	-Aprobación del plan de trabajo semestral -Evaluación del cumplimiento del plan de trabajo
Actividades de investigación: -Seminario de tesis V -Trabajo de investigación e intervención V -Sesiones de tutoría	Actividades de investigación: -Seminario de tesis V -Evaluar el trabajo de investigación e intervención -Sesiones de tutoría Evaluar los entregables de avances: borrador primer capítulo - Evaluación de avances del trabajo de investigación e intervención
Reunión de Comité Tutorial II (RCT)	

SEXTO SEMESTRE	SEXTO SEMESTRE
-Elaboración del plan de trabajo semestral -Cumplimiento del plan de trabajo	-Aprobación del plan de trabajo -Evaluación del cumplimiento del plan de trabajo



Actividades de investigación:

- Seminario de tesis VI
- Trabajo de investigación e intervención VI
- Sesiones de tutoría

-Actividades de investigación:

- Seminario de tesis VI
- Evaluar el trabajo de investigación e intervención
- Sesiones de tutoría

Coloquio III: Presentación del 70% del borrador

Coloquio III: Presentación del 70% del borrador

### SÉPTIMO SEMESTRE

### SÉPTIMO SEMESTRE

- Elaboración del plan de trabajo semestral
- Cumplimiento del plan de trabajo

- Aprobación del plan de trabajo semestral
- Evaluación del cumplimiento del plan de trabajo

Actividades de investigación:

- Seminario de tesis VI
- Sesiones de tutoría
- Entrega el borrador completo

Actividades de investigación:

- Seminario de tesis VII
- Sesiones de tutoría
- Evaluar el borrador completo

Reunión de Comité Tutorial (RCT)

### OCTAVO SEMESTRE

### OCTAVO SEMESTRE

- En los dos primeros meses se re-elabora el borrador
- En el tercer mes se entrega el borrador Definitivo.

- Entrega del borrador final





## REGLAMENTACIÓN INTERNA

### *Requisitos de permanencia en el programa*

Las y los estudiantes de posgrado deberán cumplir los siguientes requisitos de permanencia en el programa:

- 1) Inscribirse en cada semestre para mantener vigente la calidad de registro como estudiantes del doctorado.
- 2) Cumplir las normas disciplinarias que a continuación se mencionan:
  - a) Asistir a los cursos y realizar las actividades académicas lectivas y de investigación indicadas en el plan de estudios.
  - b) Cumplir con el 80% de asistencia a los cursos, seminarios y talleres señalados como obligatorios u optativos en el plan de estudios.
  - c) Obtener la calificación mínima aprobatoria de 8 para cada curso, seminario o taller.
  - d) Mantener durante todo el programa la dedicación de tiempo completo. El incumplimiento de este requisito será notificado de inmediato al CONACYT.
  - e) Cumplir con los criterios y plazos de acreditación de cada curso o seminario.
  - f) En caso de no acreditar un curso, seminario o taller, sólo se otorgará una segunda oportunidad, previa autorización del Comité Académico del programa de posgrado; en caso de no acreditarlo de nuevo, se procederá a la baja del o la estudiante. En caso de reprobar más de dos materias, el o la estudiante será dado de baja.
  - g) Acudir a las sesiones de tutoría, las cuales consisten en reuniones obligatorias con el tutor o tutora asignada.
  - h) Entregar en tiempo y forma los documentos que se presentarán para su discusión en los coloquios públicos. La falta de presentación de avances conlleva la no aprobación del seminario de tesis correspondiente.
  - i) Atender en el desempeño de sus actividades académicas la “Política de honestidad e integridad académica del CESMECA” (<https://cesmeca.mx/quienes-somos/normativa-interna>). Si se infringe ésta, por ejemplo al cometer plagio en trabajos académicos como los protocolos de investigación, ensayos, reportes de textos o de trabajo de campo, o documento de tesis, será sujeto de sanción



conforme a los reglamentos internos.

- j) En caso de confirmarse malas prácticas académicas, la o el estudiante se dará baja del programa.

En general, deberán mantener estricta observancia de todos los requisitos señalados en el plan de estudios y en los capítulos del reglamento de investigación y posgrado de la legislación universitaria vigente.

### ***Reglamento de coloquios y de las reuniones con comités tutoriales***

Los semestres II, IV y VI concluyen con la celebración de un coloquio de estudiantes. Los coloquios constituyen espacios académicos centrales del proyecto educativo que buscan favorecer la construcción colectiva del conocimiento, la socialización de los resultados de investigación y el aprendizaje colectivo. Deben constituirse en un ejercicio conjunto, constructivo y participativo de estudiantes, tutores, lectores y, en general, profesores del programa para la producción de conocimiento. Para los coloquios se establece el siguiente reglamento:

- a) La asistencia estudiantil al conjunto de presentaciones es obligatoria. En caso de prever alguna inasistencia, debe justificarse por escrito a la coordinación del programa de posgrado.
- b) La o el estudiante proporcionará a la Coordinación de Posgrado una copia electrónica del documento que será presentado en el coloquio en la fecha que estipule la Coordinación, a fin de que pueda ser distribuido a las/os lectores. El documento entregado deberá contar con el visto bueno del director o directora de tesis.
- c) Los calendarios establecidos para la entrega de trabajos y para la discusión pública deben respetarse rigurosamente.
- d) Las y los lectores deberán entregar de forma escrita las observaciones y comentarios hechos al trabajo del estudiante. Se espera que cada comentarista remita copia de sus observaciones a la coordinación que será entregada a las estudiantes, además de incluirse en los respectivos expedientes.
- e) La evaluación de los coloquios forma parte de los seminarios de tesis correspondientes (II, IV y VI), distribuyéndose la calificación como sigue: el 25% corresponderá al desempeño del(a) estudiante durante el semestre, y el 75% al documento entregado para su discusión en el



coloquio, así como la defensa del mismo. De acuerdo con esta distribución, el 50% de la calificación la otorga el director o directora y el otro 50% corresponde a las(os) lectoras(es) que forman parte del Comité Tutorial.

- f) Los seminarios de tesis I, III, V, VII y VIII concluirán con una discusión de los avances obtenidos durante el semestre, en la que participarán las(os) integrantes de su Comité Tutorial. Esta reunión servirá para definir la calificación del seminario correspondiente, con la misma distribución porcentual que se aplica en los coloquios.

### **Reglamento de direcciones de tesis y comités tutoriales**

#### *Integración de comités tutoriales:*

- a) Al comienzo de cada generación la Coordinación y el Comité Académico harán una propuesta de tutor o tutora al director/a de tesis. Esta propuesta se hará bajo la consideración de la afinidad temática con el proyecto que desarrolla la estudiante, así como se considerarán los parámetros establecidos por la institución en cuanto al número de tesis que cada docente puede dirigir.
- b) Dicho tutor o tutora deberá ser ratificada como director/a de tesis antes de finalizar el primer semestre.
- c) Los comités tutoriales estarán integrados por el o la tutora y dos lectoras/es que participarán como comentaristas en el primer coloquio; a partir del segundo año se integrarán al comité dos lectoras/es más. Las y los lectores que formarán parte del Comité Tutorial serán propuestos conjuntamente por la estudiante y su director/a de tesis; estas propuestas serán avaladas por la Coordinación del programa de posgrado y por el Comité Académico, y serán ratificados desde la Coordinación mediante una carta expresa dirigida a cada lector/a.
- d) Los comités tutoriales podrán estar integrados por investigadoras e investigadores del CESMECA o de otras instituciones académicas de acuerdo con la legislación universitaria.

#### *Responsabilidades de los comités tutoriales:*

- a) Participar en las reuniones de Comité Tutorial. En los casos en los que los o las lectoras no puedan estar presentes, se podrán realizar con-



xiones por medios electrónicos (videoconferencias o Skype), o bien enviarán sus comentarios por escrito a la director/a de tesis y a la o el doctorante turnando copia a la Coordinación del Posgrado.

- b) Evaluar el progreso del estudiante en función del plan de actividades diseñado al inicio de cada semestre y de los avances expuestos en los coloquios que se desarrollan en el segundo, cuarto y sexto semestre del programa.
- c) Sustener con la o el estudiante una comunicación constructiva, de respeto y apoyo en las actividades de investigación.

*Funciones de las y los tutores y directoras/es de tesis:*

- a) Supervisar y apoyar en el diseño del protocolo de investigación, el desarrollo de la investigación y la elaboración de la tesis de grado.
- b) Elaborar en conjunto con la estudiante un plan de trabajo semestral en el que se consideren actividades de formación e investigación.
- c) Informar a la Coordinación del programa de posgrado y al Comité Académico cuando alguna estudiante del programa no cumpla con el plan de trabajo establecido y su desempeño no sea satisfactorio.
- d) Las y los tutores no podrán ser directoras/es en más de dos proyectos simultáneos ni podrán participar en más de cuatro comités tutoriales como lectores.

*Requisitos para ser tutor/a o director/a de tesis:*

- a) Contar con el grado de doctorado.
- b) Desarrollar actividades de docencia e investigación.
- c) Contar con producción académica reciente y de calidad.
- d) Ser acreditada como tutora por el Comité Académico.

*Cambios de dirección de tesis:*

Los cambios de tutores o integrantes de los comités tutoriales serán evaluados y aprobados por el comité del programa de Posgrado en Estudios e Intervención Feministas.



### *Cambio de director/a de tesis a solicitud del estudiante:*

La o el estudiante podrá solicitar el cambio de director o directora de tesis en las siguientes condiciones:

- a) Cuando se encuentre inscrito en el primer o segundo semestre.
- b) La petición deberá presentarse por escrito y deberán estar debidamente argumentados los motivos por los cuales se desea realizar el cambio.
- c) La petición debe ser informada y, preferentemente, consensada con el director o la directora de tesis vigente al momento de la solicitud.
- d) La petición debe ser avalada por el o la nueva directora de tesis que será designada al momento de la solicitud.
- e) En caso de ser aprobado el cambio, el Comité Académico del posgrado designará a la nueva tutora respetando siempre que sea posible la petición hecha por la o el estudiante.
- f) El cambio de director/a de tesis no podrá ser utilizado como argumento para solicitar extensión de plazos de graduación ni para tramitar extensiones de beca.
- g) Sólo se podrá solicitar cambio de director/a de tesis una vez.

### *Cambio de director/a de tesis a solicitud de la director/a de tesis:*

- a) Cuando el estudiante curse el primer o segundo semestre.
- b) Cuando por problemas de salud, cargas excesivas de trabajo o responsabilidades académico-administrativas el o la tutora no pueda seguir fungiendo con la labor.
- c) El director o la directora deberá informar y, preferentemente, consensar con el o la estudiante su solicitud de dejar de fungir como director/a de tesis.
- d) El o la tutora deberá presentar su solicitud por escrito, la cual deberá contar con una argumentación en la que exponga las razones por las que solicita dejar de fungir como director/a de tesis.
- e) En caso de ser aprobado el cambio de director/a, el Comité Académico del programa de posgrado propondrá un o una nueva tutora respetando los criterios del o la tutorada.



### *Cambios en la composición del Comité Tutorial:*

- a) Las peticiones de cambio en el Comité Tutorial serán presentadas y aprobadas por el Comité Académico del posgrado.
- b) Los cambios se realizarán a petición escrita del director/a de tesis. Deberá presentar una justificación académica del cambio solicitado.
- c) Un integrante del Comité Académico podrá renunciar a participar en un comité previa petición por escrito. Esta petición deberá ser presentada a la Coordinación de programa con copia a los o las demás integrantes del comité.
- d) En este caso, el o la directora deberá solicitar a la Coordinación del programa de posgrado la inclusión de un nuevo integrante, que deberá ser aprobada por el Comité Académico del programa de posgrado.
- e) Las solicitudes de cambio de Comité Tutorial deberán presentarse dos meses antes de los coloquios de estudiantes.

## **REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA UNICACH**

El Reglamento de Investigación y Posgrado aprobado por el H. Consejo Universitario de la UNICACH en su Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 11 de Diciembre del año 2000, establece lo siguiente:

### **CAPÍTULO V: DE LA PERMANENCIA EN EL POSGRADO**

**Artículo 56.-** Para mantener vigentes sus derechos y obligaciones, el estudiante se inscribirá en cada periodo escolar hasta obtener la acreditación de todos sus cursos y/o seminarios del plan de estudios correspondiente, en los plazos estipulados por este Reglamento.

**Artículo 57.-** Los exámenes extraordinarios no están permitidos en los estudios de posgrado de la Universidad. La Comisión de Investigación y Posgrado establecerá mecanismos alternos de evaluación cuando, por causas de fuerza mayor debidamente justificadas, un alumno no pueda asistir a los exámenes a que tiene derecho. La calificación mínima para aprobar un curso o seminario de Especialización será de 80.

**Artículo 58.-** Si un alumno se inscribe dos veces en una actividad académica sin acreditarla, será dado de baja del programa.

**Artículo 59.-** Para permanecer inscrito en un programa de posgrado, cubrirán los siguientes requisitos:



- a) Cumplir con las normas establecidas en este Reglamento;
- b) Desarrollar el trabajo académico establecido en cada curso, seminario o taller;
- c) Cumplir con ochenta por ciento de asistencias de cada curso, seminario o taller;
- d) Cumplir con los criterios y plazos de acreditación final de cada curso, seminario o taller;
- e) Cumplir con el plan de trabajo y el proyecto de tesis;
- f) Las demás que indique la normatividad universitaria.

**Artículo 60.-** Cuando un alumno interrumpa los estudios de posgrado, el Comité Académico determinará en qué términos se podrá reincorporar al programa. El tiempo total de inscripción efectiva no excederá los límites establecidos en este reglamento. Concluidos los plazos para permanecer inscrito en un programa de Maestría o Doctorado, y sólo con el fin de presentar el examen de grado, la Comisión de Investigación y Posgrado autorizará por una sola ocasión la reinscripción de un alumno, previa opinión favorable del tutor principal y del Comité Tutorial respectivo.

**Artículo 61.-** Para permanecer inscrito en los estudios de Maestría será necesario que el alumno realice satisfactoriamente las actividades académicas del plan de estudios que le sean asignadas por su tutor principal y en su caso, por su Comité Tutorial, en los plazos señalados; y cuente con la evaluación semestral favorable de su tutor principal y en su caso, de su Comité Tutorial. El Comité Académico determinará bajo qué condiciones puede un alumno continuar en la Maestría cuando reciba una evaluación semestral desfavorable de su tutor principal o en su caso, de su Comité Tutorial. Si el alumno obtiene una segunda evaluación semestral desfavorable será dado de baja del programa. En este último caso, el alumno solicitará al Comité Académico la revisión de su situación académica. La resolución del Comité será definitiva.

## **CAPÍTULO VI: DE LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA DE ESPECIALISTA Y GRADOS ACADÉMICOS**

**Artículo 62.-** El aspirante al diploma o al grado, solicitará ante su unidad académica el registro del proyecto de trabajo terminal, para los programas de Especialidad que exijan tal opción, o del proyecto de tesis para los programas de Maestría y Doctorado. El director de la Unidad Académica



propondrá a la persona adecuada para dirigir el trabajo terminal o la tesis de grado, según corresponda.

**Artículo 63.-** El proyecto de trabajo terminal, o de tesis, cumplirá con las disposiciones que al efecto establezca la Unidad Académica en las normas complementarias respectivas.

**Artículo 65.-** Serán exámenes de grado los que presenten los alumnos de Maestría o los candidatos al grado de Doctor, demostrando que se cumplieron los objetivos propios del nivel de estudios realizado.

**Artículo 66.-** Para obtener el grado de Maestría o de Doctorado se requerirá:

- I. Cumplir con los requisitos establecidos en el plan de estudios correspondiente.
- II. Aprobar el examen de grado, que comprenderá una fase escrita y una fase oral.

**Artículo 67.-** La fase escrita del examen de grado consistirá en lo siguiente:

- I. Maestría: tesis individual, que demuestre la capacidad innovadora, técnica y metodológica del aspirante para solucionar los problemas específicos de su área de conocimiento.
- II. Doctorado: tesis individual, que contenga una investigación original que permita el avance del conocimiento del área o disciplina en la que se realice.

**Artículo 68.-** El jurado del examen de grado se integrará por el director de tesis y, al menos, por dos sinodales titulares para la Maestría y cuatro para el Doctorado. Para los exámenes de grado de Doctor, al menos dos de los miembros del jurado podrán ser externos al programa, y por lo menos uno de los dos no formará parte del personal académico de la universidad.

**Artículo 69.-** Para que se autorice la fase oral el alumno requerirá:

- I. Solicitar ante su Unidad Académica fecha de examen de grado, contando con la aprobación por escrito del director de tesis.
- II. Contar con los votos aprobatorios, por escrito, de los sinodales designados.
- III. Aprobar el examen de conocimientos de al menos un idioma extranjero. El examen tendrá el nivel de exigencia que establezca la Unidad Académica.
- IV. Cumplir las disposiciones y requisitos exigidos por la Dirección General de Servicios Escolares y por la demás Legislación Universitaria.





**Artículo 70.-** Cuando el sustentante sea suspendido en la fase oral, la Comisión de Investigación y Posgrado decidirá en definitiva sobre la permanencia del alumno en el programa.

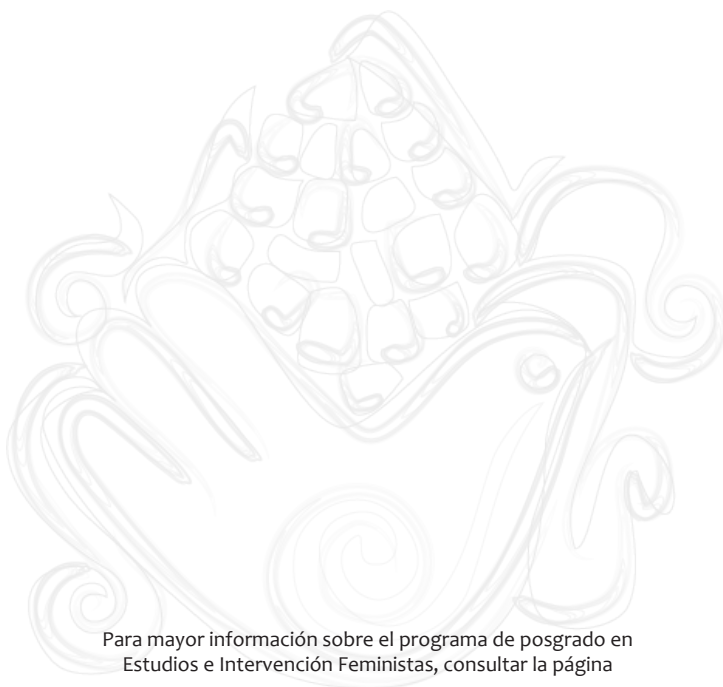
**Artículo 71.-** Se otorgará mención honorífica al sustentante, siempre que a juicio del jurado reúna los requisitos siguientes:

- I. Que el alumno tenga un desempeño académico sobresaliente y haya obtenido un promedio ponderado mínimo de 90.
- II. Que la fase oral del examen de grado haya sido de excepcional calidad.
- III. Que la tesis presentada sea de gran trascendencia.

La mención honorífica sólo podrá ser concedida por unanimidad de votos de los miembros del jurado.

**Artículo 72.-** La aprobación del examen de grado hace merecedor al sustentante, de acuerdo con lo establecido en el artículo, al grado de Maestro o al grado de Doctor, según sea el caso, y le da derecho a que la Universidad expida el documento que lo acredita.

**Artículo 73.-** Desde el primer semestre de ingreso, los alumnos de Maestría y Doctorado se incorporarán a un proyecto de investigación.



Para mayor información sobre el programa de posgrado en Estudios e Intervención Feministas, consultar la página

Maestría: <https://cesmeca.mx/posgrado/meef>

Doctorado: <https://cesmeca.mx/posgrado/deif>

Para cualquier consulta que se requiera, escribir a:

**CORDINACIÓN DE POSGRADO**  
[posgrado.feminismos@unicach.mx](mailto:posgrado.feminismos@unicach.mx)

**SERVICIOS ESCOLARES CESMECA**  
[patricia.ballinas@unicach.mx](mailto:patricia.ballinas@unicach.mx)